

Proceso: EJECUTIVO MINIMA

Radicado : 680014003004-2023-00656-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, el RETIRO de la solicitud presentada por el Dr. JAVIER ESTEL MONSALVE CALDERON como apoderado judicial de THE ENGLISH EASY WAY S.A.S., en contra de CLAUDIA PATRICIA PUENTES ALBA. Sírvase ordenar lo pertinente. Bucaramanga, 19 de octubre de 2023

Kun

KAREN JULIANA PINILLA IBÁÑEZ

Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la solicitud de retiro de la demanda presentada por el demandante, se encuentra que la misma es procedente siguiendo los parámetros establecidos en el artículo 92 de C.G.P.

En mérito de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR el retiro de la demanda de la referencia instaurada por el Dr. JAVIER ESTEL MONSALVE CALDERON como apoderado judicial de THE ENGLISH EASY WAY S.A.S., en contra de CLAUDIA PATRICIA PUENTES ALBA.

SEGUNDO: No condenar en costas a ninguna de las partes.

TERCERO: Cumplido lo anterior archívese la actuación de acuerdo a los lineamientos del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO

/KJPI

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.147 hoy 20 DE OCTUBRE DE 2023, y se desfija a las 4:00 p.m., del mismo día.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA SECRETARIO

Firmado Por: Janeth Quiñonez Quintero Juez Municipal

Juzgado Municipal Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e4317078fe96f04f54ebb9a89665456763b63b9c5c29523dbe7a9fbf477882e**Documento generado en 19/10/2023 05:16:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica